

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

CENTRO: I.E.S. Celia Viñas.

CURSO: 2.024/2.025 **DEPARTAMENTO:** Formación y Orientación Laboral – Economía.

CICLO: Ciclo Formativo de Grado Superior de Técnico Superior Desarrollo Aplicaciones Multiplataforma.

GRUPOS: A y B

MÓDULO: ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD I.

PROFESOR/A QUE LA IMPARTEN: Leandro Torres Alchapar

ÍNDICE.

(10.3.2.1.1.) INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN.

(10.3.2.1.2.) EL CENTRO Y SU ENTORNO.

(10.3.2.1.3.) CONTRIBUCIÓN DEL MÓDULO DE ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD I. A LAS FINALIDADES DE LA FP Y COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.

(10.3.2.1.4.) OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO Y SU CORRESPONDENCIA CON LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL MÓDULO.

(10.3.2.1.5.) CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

A.- CONTENIDOS PROPIOS DEL MÓDULO.

B.- LAS CAPACIDADES TRANSVERSALES, INCLUIDA LA CULTURA ANDALUZA.

C.- LOS CONTENIDOS DIVIDIDOS EN UNIDADES DIDÁCTICAS SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN.

(10.3.2.1.6.) PRINCIPIOS METODOLÓGICOS DE CARÁCTER GENERAL.

(10.3.2.1.7.) CRITERIOS DE EVALUACION DEL APRENDIZAJE, DEL PROCESO DE EVALUACIÓN Y RECUPERACIÓN.

(10.3.2.1.8.) LA ATENCIÓN AL ALUMNADO CON CARACTERISTICAS ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.

(10.3.2.1.1.) INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN.

La presencia del módulo de ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD I. en todos los Ciclos Formativos, se fundamenta en el artículo 98 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional. que establece:

Artículo 98. Módulos de Itinerario personal para la empleabilidad I y II.

Los módulos de Itinerario personal para la empleabilidad I y II, comunes a los ciclos formativos de grado medio y de grado superior, se impartirán, ambos, en cada ciclo formativo, sea este de grado medio o de grado superior, y tendrán como finalidad el desarrollo de habilidades y capacidades transversales, de orientación laboral y emprendimiento, incluyendo el emprendimiento colectivo en economía social, así como el conocimiento de los derechos laborales, para el conocimiento de los sectores productivos y para la madurez profesional, siendo sus currículos básicos los fijados en el anexo V de esta disposición..

JUSTIFICACIÓN

Con esta Programación se pretende, el unificar al máximo los objetivos, contenidos, evaluación de los criterios de evaluación, resultados de aprendizaje y orientaciones pedagógicas, que de este módulo se deben conseguir en los grupos del ciclo formativo antes señalado.

El currículo para el Ciclo Formativo viene establecido por las administraciones educativas. En concreto en el *el Real Decreto 450/2010, DE 16 de Abril, por el que se establece el título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma por el que se fijan sus enseñanzas mínimas; actualizado por el* Real Decreto 405/2023, de 29 de mayo, por el que se actualizan los títulos de la formación profesional del sistema educativo de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma y Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web, de la familia profesional Informática y Comunicaciones, en el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional y por la Resolución de 26 de junio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y se fijan sus enseñanzas mínimas, establece todo lo relativo al Sistema productivo de cada título; de modo particular las competencias generales, competencias

profesionales, personales y sociales y sus unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

En estos Documentos, ya nos vienen dados los elementos curriculares: los objetivos generales, los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación, duración en horas y orientaciones pedagógicas, se echa en falta, en la normativa reseñada, en lo relativo al módulo IPE I y II la reseña a bloques de contenidos, por lo que será labor del Departamento didáctico fijar los mencionados bloques de contenidos y cada profesor en su programación quien los concrete.

Ahora bien, partiendo y respondiendo a esos elementos curriculares el equipo educativo responsable del desarrollo del ciclo elabora de forma coordinada las programaciones didácticas de los módulos, teniendo en cuenta la adecuación de los diversos elementos curriculares a las características del entorno social y cultural del centro docente, así como a las del alumnado para alcanzar la adquisición de la competencia general y de las competencias profesionales, personales y sociales del título, para que después cada profesor/a las tome como punto de referencia al elaborar la Programación de Aula o conjunto de Unidades Didácticas que va a utilizar con su grupo-clase.

Esta tarea ya no sólo se considera importante, sino necesaria porque la programación, ayuda a **eliminar la improvisación**; concretando, ordenando y sistematizando su trabajo diario.

(10.3.2.1.2.) EL CENTRO Y SU ENTORNO.

A la hora de diseñar una programación debemos de tener en cuenta la realidad del Centro en el que trabajamos pues debe ser el punto de partida de nuestra programación para que esta tenga una fundamentación objetiva y porque la realidad del centro condiciona a la planificación y consecuentemente, como no puede ser de otra manera, la actuación educativa

El centro es un IES, en donde se imparte las etapas educativas de ESO, Bachillerato, Enseñanza Permanente de Adultos y Ciclos de Grado Medio y Ciclos de Grado Superior, entre estos últimos *el de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma* .

El centro está ubicado en el centro de la ciudad de Almería, donde la actividad económica predominante es el comercio y los servicios, que junto con la agricultura bajo plástico que se desarrolla en su término municipal y área metropolitana la hacen ser una zona de mayor esplendor económico de Andalucía.

En cuanto a infraestructuras nos estamos refiriendo a un centro que cuenta con las instalaciones que nos encontramos en la mayoría de los centros.

El centro consta de una plantilla de más de 93 profesores, existen y funcionan con toda normalidad los diferentes órganos de Gobierno, que vienen marcados en la LOE, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, Capítulo III y en el *Decreto 327/2010* de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Centros de Educación Secundaria. Se da un alto grado de complicidad con el resto de integrantes de la comunidad educativa, es decir, alumnos, profesores, padres y madres y demás miembros del Consejo Escolar.

El número de alumnos que cursa este Ciclo Formativo es de 65 de los que 40 son de primer curso (entre ellos varios de distintas nacionalidades), en el que se imparte el módulo de “ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD I”. Cursando dichos estudios en turno de tarde.

Entre todos los rasgos propios de los alumnos a los que se dirige esta programación destaco los más vinculadas con nuestro Módulo; al mismo tiempo voy a indicar las repercusiones más significativas que tiene el desarrollo evolutivo en nuestra tarea educativa.

- Los alumnos que cursan el ciclo son alumnos, como hemos señalado anteriormente, mayores de 18 años, la mayoría de ellos, con cierta adicción al tabaco, al consumo esporádico de bebidas alcohólicas, por lo que es conveniente desarrollar actividades transversales relacionados con la educación para la salud, y que como se ha dicho anteriormente se desarrollan en el centro.
- Proviene de distintos puntos de la provincia no solo de la capital. Prácticamente ninguno cuenta con experiencia en el sector.
- Se matriculan en este ciclo principalmente por dos razones o motivos:
 - Para insertarse en la vida laboral a través del empleo en oficinas informáticas.
 - Para acceder a estudios universitarios, al ser procedentes algunos del grado medio, y en otros casos ya han cursados estudios universitarios que bien los han concluido y entiende que este ciclo es un complemento importante a la formación ya adquirida, en otros casos simplemente no han terminado los estudios universitarios y ven en estos ciclo una vía de inserción en el mundo laboral
- Los alumnos acceden a estos ciclos a través de bachillerato, grado medio, aunque es común encontrarnos con algunos alumnos que acceden a través de la prueba de acceso a Ciclos de Grado Superior.
- Son alumnos en la mayoría de clase social media y media-baja, y cada vez se matriculan más alumnos extranjeros que desean insertarse en la vida laboral española a

través de una formación que les capacite para ello.

Durante las primeras semanas de curso, a través del método de la observación e indagación, y de la realización de determinadas actividades de conocimientos previos e incluso actividades de desarrollo, hemos observado el nivel de competencia del alumnado en relación con los resultados de aprendizaje y de los contenidos del módulo, determinando que teniendo en cuenta las características antes indicadas su nivel de competencia es en la mayoría de los casos es adecuado o básico.

Para que sientan la necesidad de ser aceptados/as en un grupo determinado, plantearé, periódicamente, la realización de pequeños proyectos en grupo.

(10.3.2.1.3.) CONTRIBUCIÓN DEL MÓDULO DE IPE I A LAS FINALIDADES DE LA FP Y COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.

A) CONTRIBUCIÓN DEL MÓDULO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL A LAS FINALIDADES DE LA FP

El módulo de IPE I, está unido al desarrollo de las finalidades c) Garantizar la formación profesional de personas trabajadoras, incluida la dirigida a la adaptación a las modificaciones operadas en el puesto de trabajo, así como al desarrollo de planes y acciones formativas tendentes a favorecer la empleabilidad, de acuerdo con el artículo 4.2.b) del Estatuto de los Trabajadores. Y e) La reconversión profesional y la reconducción del itinerario profesional a un sector de actividad distinto de aquellas personas trabajadoras que necesiten o deseen .recogidas en el artículo 2 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional

El actual panorama de globalización de los mercados y de continuo avance de la sociedad de la información, las estrategias coordinadas para el empleo que postula la Unión Europea se orientan con especial énfasis hacia la obtención de una población activa cualificada y apta para la movilidad y libre circulación de trabajadores, incluyendo dentro de esta última, la libertad de establecimiento y la libre prestación de servicios.

La adaptación de la oferta formativa a las demandas sociales y a los requerimientos del sistema productivo y empresarial, implica dar entrada en las enseñanzas a un conjunto de contenidos dedicados a dotar a los estudiantes de una formación más adaptada al mundo del trabajo, que potencie el aprendizaje global del rol laboral que como profesionales tendrán que desempeñar en un entorno concreto. Además, debe incluir una preparación especial encaminada a facilitar la inserción laboral, ya que el

acceso al trabajo en el momento actual, no es un proceso automático, sino que representa para muchos alumnos un período más o menos prolongado, con diferentes dificultades y numerosos peligros potenciales como el desánimo, el abandono o el fracaso. Los alumnos deben conocer que una de las posibilidades de inserción laboral es la creación y puesta en funcionamiento de una empresa propia.

B) CONTRIBUCIÓN DEL MÓDULO DE ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD I A LAS COMPETENCIAS PERSONALES, PROFESIONALES Y SOCIALES DEL C.F .

Las competencias profesionales, personales y sociales de ciclo son prescriptivas y determinan la capacidad o capacidades que se pretenden alcanzar; permiten interpretar cada resultado de aprendizaje entendida como “resultado de aprendizaje” esperado.

Partiendo del artículo 5 del Real Decreto 450/2010, de 16 de abril, por el que se establece el título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma, actualizado por Real Decreto 405/2023, de 29 de mayo, por el que se actualizan los títulos de la formación profesional del sistema educativo de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma y Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web, de la familia profesional Informática y Comunicaciones, y se fijan sus enseñanzas mínimas, contribuye a alcanzar, las competencias que se relacionan a continuación:

- t) Establecer vías eficaces de relación profesional y comunicación con sus superiores, compañeros y subordinados, respetando la autonomía y competencias de las distintas personas.
- u) Liderar situaciones colectivas que se puedan producir, mediando en conflictos personales y laborales, contribuyendo al establecimiento de un ambiente de trabajo agradable, actuando en todo momento de forma respetuosa y tolerante
- v) Gestionar su carrera profesional, analizando las oportunidades de empleo, autoempleo y de aprendizaje.
- w) Mantener el espíritu de innovación y actualización en el ámbito de su trabajo para adaptarse a los cambios tecnológicos y organizativos de su entorno profesional.
- y) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y responsable.

Además, en el **REAL DECRETO** se concretan que “la formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales relacionados”.

(10.3.2.1.4.) OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO Y SU CORRESPONDENCIA CON LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL MÓDULO.

Los objetivos son el elemento fundamental de los elementos básicos del currículo, por ello, nuestro Sistema Educativo se caracteriza por darle prioridad al desarrollo de las competencias que pueden permitir a los alumnos un desarrollo personal y hacer posible su integración en la sociedad y, en su caso, en el mundo laboral. Es un sistema de Objetivos.

Los expresamos en términos de Resultados de aprendizaje, y deben ser el punto de referencia de todos los demás elementos del proceso de Enseñanza -Aprendizaje

Igualmente, exponemos, de entre los objetivos generales de ciclo formativo establecidos en el art. 9 Real Decreto 450/2010, de 16 de abril, por el que se establece el título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma y se fijan sus enseñanzas mínimas, *actualizado por el* Real Decreto 405/2023, de 29 de mayo, por el que se actualizan los títulos de la formación profesional del sistema educativo de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma y Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web, los cuales son, los que se pretenden desarrollar con los Resultados **de aprendizaje** del Módulo de IPE I, establecidos en el Anexo V del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, y en la Resolución de 26 de junio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en su anexo I punto 2. Módulo Profesional: 1709 Itinerario personal para la empleabilidad I.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL MÓDULO	OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO.
RA 1: Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título..	v) Identificar y valorar las oportunidades de promoción profesional y de aprendizaje, analizando el contexto del sector, para elegir el itinerario laboral y formativo más conveniente.
RA 2: Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.	u) Identificar formas de intervención en situaciones colectivas, analizando el proceso de toma de decisiones para liderar en las mismas.
RA 3: Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes	y) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones

que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.	sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.
RA 4: Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales..	t) Describir los roles de cada uno de los componentes del grupo de trabajo, identificando en cada caso la responsabilidad asociada, para establecer las relaciones profesionales más convenientes.
RA 5: Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.	W) Identificar los cambios tecnológicos, organizativos, económicos y laborales en su actividad, analizando sus implicaciones en el ámbito de trabajo, para mantener el espíritu de innovación.

(10.3.2.1.5.) CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

A.- CONTENIDOS PROPIOS DEL MÓDULO.

Los contenidos sirven de información y orientación al profesor/a a la hora elaborar la programación del módulos y las de Aula; por ello en esta programación, para facilitar el trabajo del profesor y sirviendo de orientación para el alumnado y demás miembros de la comunidad educativa los vamos a presentar en Bloques de contenidos o Temáticos y estos en grupos de contenidos o secuencias de aprendizaje.

Los Bloques de Contenidos o Temáticos **son los siguientes:**

- 1.- ORIENTACION PARA LA EMPLEABILIDAD.
- 2.-PLANIFICACIÓN, APLICACIÓN, PROTECCIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS EN LA EMPRESA
- 3.-FORMACIÓN LABORAL. CONTRATOS DE TRABAJO, SEGURIDAD SOCIAL, Y DESEMPLEO.

Los secuencias de aprendizaje o grupos de contenidos, que funcionan como contenidos organizadores o contenidos eje, los planteamos, en el Centro, los profesores de cada Departamento Didáctico en coordinación con el equipo

educativo para cada Módulo. Estos grupos de contenidos son comunes para todos los profesores de ese módulo.

Posteriormente será cada profesor/a el que concrete o especifique estos contenidos de curso en contenidos didácticos para así elaborar las unidades didácticas dirigidas a su grupo-clase respetándose así el principio de “autonomía pedagógica” establecido en todas las disposiciones legales.

En definitiva, los resultados de aprendizaje indicados en el apartado anterior, y lo que debe aprender el alumnado, es decir, los criterios de evaluación que se pretenden alcanzar utilizando los siguientes contenidos

RESULTADO DE APRENDIZAJE	BLOQUE DE CONTENIDOS 1: ORIENTACION PARA LA EMPLEABILIDAD.	CRITERIOS EVALUACIÓN
RA 1: Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.	<ul style="list-style-type: none"> - Definición y análisis del sector profesional del título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma. - Mercado laboral y tasa de actividad del sector 	a) Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional.
	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de los intereses, aptitudes, actitudes y motivaciones personales para la carrera profesional. - Proceso de búsqueda de empleo en el sector público. 	b) Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado.
	<ul style="list-style-type: none"> • Definición del objetivo profesional individual. - Identificación de itinerarios formativos relacionados con el Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma - Las competencias personales y sociales. 	c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo.

RESULTADO DE APRENDIZAJE	BLOQUE DE CONTENIDOS 2.-PLANIFICACIÓN, APLICACIÓN, PROTECCIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS EN LA EMPRESA	CRITERIOS EVALUACIÓN
RA 2: Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.	<ul style="list-style-type: none"> - Valoración de la relación entre trabajo y salud - Análisis de factores de riesgo. - La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva. - Análisis de factores de riesgo. - La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva. - Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad. - Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales. - Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psicosociales. 	a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.
	<ul style="list-style-type: none"> - Riesgos específicos en la industria de desarrollo de aplicaciones multiplataforma. 	b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.
	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluación y prevención de los riesgos profesionales. 	c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias.
	<ul style="list-style-type: none"> - Protocolo de actuación ante una situación de emergencia. 	d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
	<ul style="list-style-type: none"> - Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales. 	e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
	<ul style="list-style-type: none"> - Planificación de la prevención en la empresa. - Gestión de la prevención en la empresa. - Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales. 	f) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo

		equiparado en materia de prevención de riesgos
	- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.	g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo.
	- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva. - <u>vigilancia de la salud individual y colectiva</u>	h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención.
	- Primeros auxilios.	i) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.

RESULTADO DE APRENDIZAJE	BLOQUE DE CONTENIDOS 3.-FORMACIÓN LABORAL. CONTRATOS DE TRABAJO, SEGURIDAD SOCIAL, Y DESEMPLEO	CRITERIOS EVALUACIÓN
<p>3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El derecho del trabajo. • Relaciones Laborales. • Fuentes de la relación laboral y principios de aplicación. - Análisis de la relación laboral individual. - Derechos y deberes derivados de la relación laboral. Negociación colectiva. - Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma. 	<p>a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • Modalidades de contrato de trabajo y medidas del fomento de la contratación. 	<p>b) Se han comparado las principales modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales.</p>
	<p>Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: Flexibilidad, beneficios sociales entre otros.</p>	<p>c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • El salario 	<p>d) Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • La modificación de las condiciones del contrato de trabajo: - La suspensión del contrato de trabajo: concepto, causas y efectos. La extinción del contrato de trabajo: Concepto y causas y efectos. • La extinción por voluntad del trabajador. • La extinción por voluntad del empresario: el despido. - El finiquito 	<p>e) Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> - Estructura del sistema de la seguridad social. - Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de seguridad social. <p>Afiliación, altas, bajas y cotización</p>	<p>f) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> - Estudio de las prestaciones de la seguridad socia - Situaciones protegibles en la protección por desempleo 	<p>g) Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación labora</p>

RESULTADO DE APRENDIZAJE	BLOQUE DE CONTENIDOS 1: ORIENTACION PARA LA EMPLEABILIDAD...	CRITERIOS EVALUACIÓN	
RA 4: Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional. - El proceso de autoconocimiento y toma de decisiones. 	a)Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.	
	<ul style="list-style-type: none"> -La autoevaluación.. competencias personales, y cualidades. - El proceso de autororientación 	.b)Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título.	
	<ul style="list-style-type: none"> -El objetivo profesional individual. 	c)Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.	
	<ul style="list-style-type: none"> - La autoestima como conjunto de percepciones 	d)Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.	
	<ul style="list-style-type: none"> - El análisis FODA para la inserción profesional. Analisis de estrategias 	e)Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.	
		f)Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional.	
	<ul style="list-style-type: none"> • Definición del proyecto profesional individual. - Identificación de itinerarios formativos relacionados con el Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma. 	g)Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.	
		h)Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador.	
	<ul style="list-style-type: none"> -El proyecto profesional individual. 	<ul style="list-style-type: none"> - El proceso de toma de decisiones. 	i)Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional.
			j)Se han formulado objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral.
		k)Se ha trazado un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo.	

RESULTADO DE APRENDIZAJE	BLOQUE DE CONTENIDOS 1: ORIENTACION PARA LA EMPLEABILIDAD.	CRITERIOS EVALUACIÓN
<p>RA 5: Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.</p>	<p>Formación para el empleo. - Valoración de la importancia de la formación permanente en la trayectoria laboral y profesional del Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.</p>	<p>a) Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias.</p>
	<p>- Competencias de la empleabilidad: competencias profesionales, condiciones laborales y cualidades personales</p>	<p>b) Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral</p>
	<p>- Fuentes de información , formas de acceso y herramientas de aprendizaje para la empleabilidad - Métodos. Técnicas e instrumentos. - La identidad digital como instrumento para la empleabilidad . - Aplicaciones informática</p>	<p>c)Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad. d)Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.</p>
	<p>- Competencia digital y empleabilidad.</p>	<p>e)Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad.</p>
	<p>El aprendizaje continuo</p>	<p>f)Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en cómo este mejora la empleabilidad.</p>
	<p>- Plan de desarrollo individual para la mejora de la empleabilidad.</p>	<p>g)Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad.</p>
	<p>- Analisis de objetivos profesionales, habilidades, competencias, conocimientos, aptitudes y actitudes</p>	<p>h)Se han aplicado las herramientas de aprendizaje autónomo para su desarrollo personal y profesional.</p>
		<p>i)Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual.</p>

B.- LAS CAPACIDADES TRANSVERSALES,

En el actual sistema educativo además de los contenidos vinculados directamente con nuestro Módulo, se nos pide que trabajemos otros contenidos llamados capacidades transversales, pues para asegurar **el desarrollo integral de los alumnos.**

En la enseñanza de este tipo de contenidos es fundamental procurar que sean los alumnos quienes asuman libremente los valores que se presentan y siempre dentro de los valores democráticos recogidos en nuestra Constitución.

La adquisición de estos valores ha de ser progresiva y viene marcada por los siguientes *pasos*:

- En primer lugar, que el alumno conozca los temas transversales como un valor y así llegue a apreciarlo.
- En segundo lugar, que el alumno diferencie, en situaciones reales, las conductas más adecuadas.
- Finalmente, que el alumno incorpore el valor a su conducta hasta actuar habitualmente de acuerdo con él.

La relación de los principales contenidos de los temas transversales que de modo particular vamos a trabajar en este módulo así como los aspectos más característicos de cada uno de ellos son los siguientes:

1.- TRABAJO EN EQUIPO

2.- EDUCACIÓN PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE AMBOS SEXOS.

Se trata de evitar la transmisión de dos culturas diferentes y la discriminación en todos los terrenos por razón de sexo. En general consolidar hábitos no discriminatorios y, de modo particular, en el mundo laboral.

3.-AUTOAPRENDIZAJE.

4.- DIGITALIZACIÓN.

C.- LOS CONTENIDOS DIVIDIDOS EN UNIDADES DIDÁCTICAS

Antes de presentar la tabla con los contenidos para cada Unidad Didáctica, se considera conveniente hacer **algunas precisiones** sobre la organización realizada, que indican la línea que debemos seguir y que van a determinar el enfoque que le damos al trabajo de ellas.

En la secuenciación de las **unidades didácticas** hemos tenido en cuenta los mismos criterios que hemos utilizado para la selección de contenidos: La **significabilidad psicológica y la significabilidad lógica.**

Además debemos de **respetar la continuidad y la progresión en la enseñanza**. La secuencia adoptada debe permitir simultáneamente que los alumnos continúen con los contenidos en el punto en que los dejaron anteriormente (*secuencia lineal*), y que vuelvan sobre cada contenido una y otra vez, reelaborando lo que ya saben (*secuencia cíclica*).

De acuerdo con lo dicho anteriormente, en nuestra propuesta de UNIDADES DIDACTICAS planteamos:

- **El título** de cada Unidad Didáctica.
- **La secuenciación** que vamos a seguir.
- **La temporalización** que vamos a dedicar a cada unidad.
- **Los contenidos** propios de nuestro Módulo que vamos a trabajar en cada una de ellas
- Los criterios de evaluación y su valoración**

**U.D. 1: INTRODUCCIÓN AL DERECHO DEL TRABAJO. RELACIONES LABORALES,
LA PARTICIPACIÓN Y LA NEGOCIACIÓN**

DURACIÓN: 15 SESIONES

RESULTADO APRENDIZAJE N° 3		TOTAL 14
CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	% C.E
<ul style="list-style-type: none">- El derecho del trabajo.• Relaciones Laborales.• Fuentes de la relación laboral y principios de aplicación.- Análisis de la relación laboral individual.- Derechos y deberes derivados de la relación laboral.Representación de los trabajadores/as.• Representación sindical y representación unitaria.• Competencias y garantías laborales.Negociación colectiva.- Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.Organismos que intervienen en las relaciones laborales.- Conflictos laborales.• Causas y medidas del conflicto colectivo: la huelga y el cierre patronal.• Procedimientos de resolución de conflictos laborales.	<p>a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.</p>	14

RESULTADO APRENDIZAJE N° 3		TOTAL 28
CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%R.A
- Modalidades de contrato de trabajo y medidas del fomento de la contratación. - El contrato de trabajo: Concepto y elementos -Modalidades de contratos	b) Se han comparado las principales modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales.	14
- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: Flexibilidad, beneficios sociales entre otros.	c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva.	14

RESULTADO APRENDIZAJE N° 3		TOTAL 14
CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%R.A
<ul style="list-style-type: none">• El salario- El Salario. Interpretación de la estructura salarial.-Salario Mínimo Interprofesional- Garantías salariales. El FOGASA La nómina. Estructura. Bases de cotización. <ul style="list-style-type: none">- El tiempo de trabajo.- Los permisos retribuidos.	d) Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario	14

U.D. 4: MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO**DURACIÓN: 12 SESIONES**

RESULTADO APRENDIZAJE N° 3		TOTAL 14
CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%R.A
<p>La modificación de las condiciones del contrato de trabajo: La suspensión del contrato de trabajo: concepto, causas y efectos.</p> <ul style="list-style-type: none">- La extinción del contrato de trabajo: Concepto y causas y efectos.<ul style="list-style-type: none">• La extinción por voluntad del trabajador.• La extinción por voluntad del empresario: el despido.- El finiquito	<p>e) Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral.</p>	14

U.D. 5: LA SEGURIDAD SOCIAL Y PRESTACIONES POR DESEMPLEO**DURACIÓN: 9 SESIONES**

RESULTADO DE APRENDIZAJE 3		TOTAL 28
CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%R.A
<ul style="list-style-type: none">- Estructura del sistema de la seguridad social.- Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de seguridad social.- Afiliación, altas, bajas y cotización	<p>f) Se ha valorado el papel de la seguridad social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.</p>	14
<ul style="list-style-type: none">- Estudio de las prestaciones de la seguridad social- Situaciones protegibles en la protección por desempleo	<p>g) Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral</p>	14

U.D. 6 : SALUD, RIESGOS LABORALES Y SU PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN

DURACIÓN: 12 SESIONES

RESULTADO DE APRENDIZAJE 2		TOTAL100
CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	% C. E
<ul style="list-style-type: none"> - Valoración de la relación entre trabajo y salud - Análisis de factores de riesgo. - La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva. - Análisis de factores de riesgo. - La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva. - Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad, a las condiciones ambientales, a las. las condiciones ergonómicas y psico-sociales. 	a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.	11
<ul style="list-style-type: none"> - Riesgos específicos en la industria de desarrollo de aplicaciones multiplataforma. 	b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.	11
<ul style="list-style-type: none"> - Evaluación y prevención de los riesgos profesionales. 	c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias.	11
<ul style="list-style-type: none"> - Protocolo de actuación ante una situación de emergencia. 	d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.	11
<ul style="list-style-type: none"> - Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales. 	e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.	11
<ul style="list-style-type: none"> - Planificación de la prevención en la empresa. - Gestión de la prevención en la empresa. - Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales. 	f) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la	11

	empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos	
- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.	g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo.	11
- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva. - vigilancia de la salud individual y colectiva	h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención.	11
- Primeros auxilios.	i) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.	11

U.D. 7 : EL SECTOR PROFESIONAL**DURACIÓN: 6 SESIONES**

RESULTADO DE APRENDIZAJE 1		TOTAL100
CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	% C. E
- Definición y análisis del sector profesional del título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma. - Mercado laboral y tasa de actividad del sector	a) Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional.	33
- Análisis de los intereses, aptitudes, actitudes y motivaciones personales para la carrera profesional. - Proceso de búsqueda de empleo en el sector público.	b) Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado.	33
• Definición del objetivo profesional individual. - Identificación de itinerarios formativos relacionados con el Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma - Las competencias personales y sociales.	c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo.	33

RESULTADO DE APRENDIZAJE 4		TOTAL100
CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	% C.E.
- Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional. - El proceso de autoconocimiento y toma de decisiones.	a)Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.	9
La autoevaluación.. competencias personales, y cualidades. - El proceso de autororientación	b)Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título.	9
	c)Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.	9
-El objetivo profesional individual.	d)Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.	9
- La autoestima como conjunto de percepciones	e)Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.	9
- El análisis FODA para la inserción profesional. Análisis de estrategias	f)Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional.	9
	g)Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.	9
• Definición del proyecto profesional individual. - Identificación de itinerarios formativos relacionados con el Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma	h)Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador.	9
	i)Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional.	9
-El proyecto profesional individual.	j)Se han formulado objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral.	9
- El proceso de toma de decisiones.	k)Se ha trazado un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo.	9

RESULTADO DE APRENDIZAJE 5		TOTAL 100
CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	% C.E.
Formación para el empleo. - Valoración de la importancia de la formación permanente en la trayectoria laboral y profesional del Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.	a) Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias.	11
- Competencias de la empleabilidad: competencias profesionales, condiciones laborales y cualidades personales	b) Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral	11
- Fuentes de información , formas de acceso y herramientas de aprendizaje para la empleabilidad - Métodos. Técnicas e instrumentos. - Competencia digital y empleabilidad.	c)Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.	11
- La identidad digital como instrumento para la empleabilidad . - Aplicaciones informática	d)Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.	11
- Competencia digital y empleabilidad.	e)Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad.	11
El aprendizaje continuo	f)Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en cómo este mejora la empleabilidad.	11
Plan de desarrollo individual para la mejora de la empleabilidad. - Analisis de objetivos profesionales, habilidades, competencias, conocimientos, aptitudes y actitudes	g)Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad.	11
	h)Se han aplicado las herramientas de aprendizaje autónomo para su desarrollo personal y profesional.	11
	i)Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual.	11

(10.3.2.1.6.) PRINCIPIOS METODOLÓGICOS DE CARÁCTER GENERAL.

Si todos los elementos del Currículo tienen una gran importancia, el de la metodología la tiene de un modo particular, en cuanto que en buena medida de ella va a depender la puesta en práctica de todos los demás elementos; es lo que nos va a permitir ayudar a que se desarrollen los objetivos, se trabajen los contenidos y se aprenda lo que establecen los criterios de evaluación; en definitiva, es el MODO de llevar a la práctica lo planificado, de realizar el proceso de enseñanza-aprendizaje, que es lo propio de la Metodología.

En la LOE, (modificada por la LOMLOE) en su art. 1 se determinan los Principios de la educación comunes a todas las etapas educativas.

Asimismo cada Departamento Didáctico en su Programación de Módulo va a especificar los Principios de la educación y las Orientaciones Metodológicas, aplicándolas al Módulo que le compete. Y, finalmente, va a ser **cada profesor/a**, en la elaboración de las Unidades Didácticas o Programación de Aula, el/la que va a concretarlas para su grupo-clase, planteando los medios didácticos que va a utilizar en cada Unidad Didáctica.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos de cada uno de los módulo versarán sobre:

- El manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral, en especial en lo referente al sector informático.
- La realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales.
- Análisis de fuentes de información , formas de acceso y herramientas de aprendizaje para la empleabilidad.
- Identificación de la normativa laboral que afecta a los trabajadores del sector, manejo de los contratos más comúnmente utilizados, lectura comprensiva de los convenios colectivos de aplicación.
- La cumplimentación de recibos de salario de diferentes características y otros documentos relacionados.
- El análisis de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales debe permitir la evaluación de los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en el sector productivo. Asimismo, dicho análisis concretará la definición de un plan de prevención para la empresa, así como las medidas necesarias que deban adoptarse para su implementación.
- La elaboración del Proyecto profesional individual, como recurso metodológico en el aula, utilizando el mismo como hilo conductor para la concreción práctica de los contenidos del módulo.

– La utilización de aplicaciones informáticas y nuevas tecnologías en el aula.

Estas líneas de actuación deben fundamentarse desde el enfoque de «aprender haciendo», a través del diseño de actividades que proporcionen al alumnado un conocimiento real de las oportunidades de empleo y de las relaciones laborales que se producen en su ámbito profesional.

Para ello se establecen las siguientes actuaciones metodológicas.

I.- ASPECTOS METODOLÓGICOS REFERIDOS A LA ACCIÓN DEL PROFESOR

En nuestro trabajo educativo vamos a seguir las Orientaciones metodológicas, es decir, una serie de líneas de trabajo específicas para el Módulo.

Por todo lo anterior, a continuación, se señalan las Orientaciones Metodológicas que consideramos las más idóneas para este el Módulo y al mismo tiempo, indicamos a qué Principios de aprendizaje responden esas Orientaciones, es decir, cómo debemos a actuar en nuestra práctica educativa..

1. PARTIR DE LA SITUACIÓN DEL ALUMNO: Atendiendo a los conocimientos jurídicos, económicos, de prevención, y toma de decisiones que ha construido anteriormente (conocimientos previos).

2.- FACILITAR EL APRENDIZAJE FUNCIONAL: Transfiriendo su aprendizaje a otras situaciones tanto dentro como fuera del aula. Lo que aprenda hoy mañana lo podrá aplicar al mundo del trabajo.

3.-POSIBILITAR APRENDER A APRENDER: Realizaran aprendizajes por sí solos enseñándoles a que vayan logrando una autonomía que les permita aprender por sí solos.

4.-PROPICIAR LA INTERACCIÓN EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE: Produciendo un intercambio de información y de experiencias.

5.- CREAR SITUACIONES DE APRENDIZAJE MOTIVADORAS: Interesando al alumno lo que se está trabajando de modo que conecte con sus intereses y expectativas: motivación interna.

Los Métodos Didácticos concretan las Orientaciones Metodológicas, pues son el modo concreto de aplicarlas, indicando el modo en que se van a utilizar.

Existe una gran diversidad de métodos dentro del campo de la didáctica. El empleo de uno u otro está en función de lo que se pretende, del contenido a desarrollar, de las actividades que se van a realizar, de los rasgos del desarrollo psicoevolutivo de los alumnos y también del profesor/a que lo va a aplicar.

Lo anterior hace que, entre los diversos métodos que se pueden utilizar, señalemos sólo los que consideramos más adecuados.

1.- **MÉTODO EXPOSITIVO:** El profesor, partiendo de lo que el alumno conoce, transmite una información verbal, audiovisual o instrumental para que los alumnos la asimilen.

2.- **MÉTODO DE INDAGACIÓN, DE DESCUBRIMIENTO:** El alumno Trabaja con diversos datos informativos que encierran una serie de situaciones-problema, para poderlos aplicar esos conocimientos fuera del aula y en la práctica diaria.

3.- **REDESCUBRIMIENTO EN EQUIPO:** Se trata de elaborar entre todos un contenido complejo, trabajando cada grupo un aspecto. Ello permite aprender a aprender, así como propiciar intercambios y experiencias.

4.- **MÉTODO DE CASOS:** Se aprende a través de casos reales o simulados, de una situación compleja, de un hecho o de una persona, a fin de que los que aprenden reaccionen ante ellas como si lo estuvieran viviendo realmente. Con ello se consigue que el alumno conecte con sus intereses y motivaciones.

Las actividades de enseñanza serán adecuadas si responden a los métodos didácticos /Estilos de enseñanza y a través de ellos a las Orientaciones metodológicas.

Estas actividades se hacen **en interacción con los alumnos** para garantizar así que se logre un aprendizaje de calidad, en el que el alumno se muestre interesado.

De todas las posibles actividades de enseñanza, destacamos algunas que son las que consideramos más en consonancia con las orientaciones metodológicas y con los métodos que hemos planteado anteriormente.

1.- EXPOSICIÓN: El profesor presenta la información de manera verbal, instrumental o audiovisual para que se asimilen los contenidos.

2.- ORIENTACIÓN: El profesor da pautas, instrucciones, pistas, guiones, información escrita, supuestos prácticos, para que alumno realice, ejecute una tarea o mientras la está realizando para que utilice fuentes de información.

3.- RETROALIMENTACIÓN: El profesor señala al alumno sus aciertos y errores en la tarea o en el proceso seguido o en la estrategia utilizada e indica cómo subsanar los errores u obtener mejores resultados.

4.- ASESORAMIENTO: En la realización de tareas, el profesor, le asesora y ayuda al alumno/a, se corrige los errores, analizando las circunstancias de la tarea y se premia los aciertos

Para que nuestra actuación como profesores se realice con la mayor eficacia necesitamos valernos de unos medios didácticos que la van a ser posible y que en ellos se van a reflejar todos los aspectos que hemos indicado.

Estos medios son:

A- ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

El sentido y papel fundamental de las actividades en la programación es que deben ser el instrumento que contribuya a que se **desarrollen y logren** los objetivos, alcancen los resultados de aprendizaje y que los **alumnos ASIMILEN** los contenidos.

Otros aspectos que el profesorado debemos tener en cuenta son: el espacio donde se va a realizar la actividad, el tiempo dedicado a ella y los materiales que se van a emplear; todo ello ha de decidirse teniendo siempre presentes las características y peculiaridades de los alumnos/as que componen cada grupo.

Como en todos los demás componentes de la Programación al planificar no señalamos todas las actividades posibles, sino que es necesario seleccionar.

Entre los criterios que debemos tener en cuenta, aparte del papel señalado de los contenidos, tanto en la selección como en el desarrollo de actividades destacamos los siguientes:

- Las actividades deben ser accesibles a la mayoría del alumnado, adecuadas a las posibilidades del alumno/a.

Dentro de este criterio, las actividades deben ser graduadas en dificultad, variadas para atender a la diversidad de los alumnos, motivadora, significativa, asegurando la relación de las actividades con la vida real del alumno, partiendo de las experiencias que posee.

- Las actividades propuestas o recogidas por los alumnos/as, tras su realización, han de ser evaluadas por el profesor y por los alumnos, de manera que sea posible valorar los proyectos de trabajo, el proceso de su puesta en práctica, las dificultades, expectativas, materiales, y los resultados de los mismos.

Siendo conocedores de que es en la Unidad Didáctica en donde cada profesor/a va a plantear las actividades concretas para llevar a cabo su tarea educativa, sin embargo es necesario plantear en la Programación del módulo los tipos de actividades que consideramos adecuadas a las características de nuestra especialidad, y que todo profesor del departamento en su programación de aula debe concretar y desarrollar.

- 1.- **Inicial-motivación.** Con ellas se pretenden introducir al alumno en el tema de aprendizaje y/o al mismo tiempo motivar a los alumnos, despertar su interés en relación a lo que van a aprender.

Entre ellas se pueden señalar por ejemplo la lectura de artículos de la Constitución Española o del Estatuto de los trabajadores, recortes de prensa con información laboral, viñetas, imágenes etc..

2.- **De evaluación de conocimientos previos.** Tienen por finalidad proporcionar al profesor la información necesaria para conocer qué saben los alumnos sobre un tema concreto, dan a conocer los intereses, las ideas, opiniones, aciertos o errores de los alumnos sobre los contenidos que se van a desarrollar, así como el nivel de desarrollo alcanzado por los alumnos.

Podemos señalar por ejemplo de la lectura, realizada en la actividad inicial, abrirá un debate coloquio en clase sobre lo leído

3.- **De Desarrollo.** Están destinadas a que los alumnos trabajen los diferentes tipos de contenidos. Permiten construir y asimilar los conceptos, desarrollar las destrezas y generar las actitudes mediante búsqueda y elaboración de información, así como comunicar a los demás la labor realizada habiendo organizado y relacionado los datos obtenidos..

Se caracterizan por admitir diversos tipos de trabajo en grupo, ser comunes para la mayoría de los alumnos y corresponderle al alumno el papel determinante.

4.- **De Consolidación.** Están destinadas a comprobar los propios conocimientos, asegurarlos y poderlos aplicar a otras situaciones y contextos.

5.- **Actividades de creación.** Estas Las actividades tienen la finalidad de transformar los conocimientos adquiridos en elementos activos para nuevos aprendizajes, a través de los procesos de investigación y de creación imaginativa.

6.- **Actividades de apoyo.** Tienen como finalidad la de ayudar a los alumnos que tienen dificultad para realizar un determinado aprendizaje o para facilitar a otros, que tienen más capacidad de aprender, desarrollar, ampliar, profundizar, etc. lo que se está aprendiendo. Distinguimos:

- **De Refuerzo.** Permiten a los alumnos con dificultades de aprendizaje alcanzar los mismos objetivos que el resto del grupo.

Se caracterizan por ser imprescindibles para la atención a la diversidad, hacer referencia a los contenidos de la unidad didáctica, tener un menor nivel de exigencia, y trabajarse normalmente en pequeños grupos o individualmente.

Se pueden considerar adecuadas para ello aclaración de conceptos y contenidos con actividades de diversa dificultad: **diferenciaciones de normas, pruebas de reconocimiento de verdadero o falso, para atender a los distintos ritmos de aprendizaje, actividades de apoyo, consistentes en descubrimientos de errores en una norma o información.**

- **De Ampliación.** Son las que permiten a los alumnos, que superan con facilidad los objetivos propuestos planteados y que han realizado de manera satisfactoria las actividades de desarrollo programadas, continuar construyendo conocimientos o profundizar en ellos.

Se caracterizan por los mismos rasgos que las de refuerzo, salvo que éstas tienen un mayor nivel de exigencia.

7.- Actividades de evaluación. Están muy ligadas a las de desarrollo. Si se concibe la evaluación unida al proceso de enseñanza-aprendizaje, cualquier actividad de desarrollo que se realice es susceptible de utilizarla para evaluar.

Sin embargo, en las Unidades Didácticas, se pueden proponer algunas actividades más específicas para la evaluación, que se pueden considerar como pruebas de confirmación; deben estar diseñadas de tal forma que permitan comprobar de un modo más preciso si los alumnos han alcanzado el nivel de desarrollo que se pretendía.

En estos casos es conveniente que sean percibidas por los alumnos de la misma manera que las restantes y por tanto incluidas en el proceso de enseñanza-aprendizaje, como un medio más para aprender.

A.2 ACTIVIDADES CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO: EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

Este tipo de actividades permite una mayor participación del alumnado en la gestión, organización y realización de las actividades, potenciando la implicación de estos y desarrollando valores relacionados con la socialización, la participación, la cooperación, el respeto a las opiniones de los demás y la asunción de responsabilidades.

Son actividades que apoyan y/o enriquecen y/o completan a las actividades consideradas como docentes; Por todo ello, a estas actividades le damos en este Módulo un papel importante, considerándolas necesarias para un trabajo adecuado y debiéndose programarse y realizarse según lo recogido en el Proyecto Curricular de Centro.

Ejemplo: visitas a juzgados, visitas al parque de las ciencias, visitas a empresas de informática, Conferencia de personas no pertenecientes al centro etc. por ejemplo técnicos del informática de organismos públicos, personal del Centro de Salud a dar charlas sobre primeros auxilios.

B.- RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

En la Programación de Módulo se señalan los diferentes tipos de recursos, así como los criterios de selección y utilización.

En la Programación de Aula, al elaborar las diferentes unidades didácticas se indican los que se van a usar en concreto para realizar cada actividad.

Los recursos que se PUEDEN emplear en el aula son cada día más numerosos. Por ello, hemos tenido en cuenta una serie de criterios que nos sirvan de guía para seleccionarlos.

1.- Los recursos han de estar al servicio del proyecto educativo y no al revés.

2.-Debe existir coherencia entre el modelo didáctico, el tipo de recursos que estamos utilizando y la función que se les encomienda. En cada modelo, el papel que juegan los recursos es diferente. Véase así los *modelos tecnicista* frente a los *modelos formativos*.

3.-La adaptabilidad del recurso al contexto. Así pues tendremos en cuenta:

- Sus virtualidades técnicas.

- Atención a la diversidad del alumnado, proponiendo actividades de refuerzo y ampliación.

- Su adecuación dentro del proceso de E-A. a la organización y distribución de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación, así como a los métodos pedagógicos y a los diversos tipos de actividades

- Sus limitaciones espaciales, temporales e institucionales.

- Sus posibilidades de integrarse en un conjunto de recursos o de garantizar un alto grado de globalidad.

- Su adecuación a los sujetos que van a utilizarlos, procurando que provoque estímulos variados y no supla la actividad de los alumnos, sino que la apoye.

3- *Otros aspectos:*

- Son preferibles los recursos que busquen una adecuada **combinación de mediaciones abierta**

- Deben **evitar planteamientos discriminatorios** (raza, sexo, religión).

- Deben posibilitar, en general, el **uso comunitario de los mismos**.

Entre todos los posibles *tipos de recursos* que podemos utilizar, destacamos a continuación las que consideramos que normalmente conviene utilizar para este Módulo.

1 Materiales.

a) Material convencional lo van a constituir los recursos materiales **comercializados**.

Entre ellos se pueden distinguir El cuaderno del alumno/a. Material de papelería: bolígrafos, folios, libro de texto formación y Orientación Laboral, Tu libro de FP, EDITEX, o MACMILAN, MCGRAW-HILL, etc.

b) Audiovisuales De este tipo de materiales contamos con, el vídeo, la televisión escolar.

2 Impresos.

Dentro de la gran variedad de estos recursos podemos *destacar*, el libro de texto Editex, MCGRAW-HILL, TULIBRODEFP, PARANINFO etc, los boletines oficiales correspondientes, prensa diaria, revista de actualidad económica y laboral, textos normativos de diferentes editoriales, apuntes etc

3 Informáticos:

Los equipos informáticos los vamos a utilizar para la búsqueda de información, realización de tareas y actividades, para ello se tendrá en cuenta que existe una gran variedad de paginas web sobre los contenidos del módulo cabe señalar las de Organizaciones sindicales, del Ministerio de Trabajo, de los boletines oficiales etc, así como portales y comunidades virtuales entre las que podemos señalar www.educaweb.com [www.juntanadalucia.es/averroes/orientacion laboral](http://www.juntanadalucia.es/averroes/orientacion%20laboral). www.Google.es

Es de mención la utilización de Internet como un recurso más en cuanto que se podrá utilizar para plantear actividades a los alumnos por ejemplo en aquellos casos en los que por enfermedad u otra circunstancia de fuerza mayor no puedan asistir a clase.

4.- Otros

a) Personales. Además de los profesores y alumnos, por las características de nuestro módulo se podrá recabar la intervención de personas expertas, ajenas al ámbito escolar, por ejemplo Inspector de Trabajo, que impartan charlas sobre obligaciones laborales en las empresas, prevención de riesgos laborales

b) Ambientales: socio-culturales, talleres o empresas, etc.

II.- ASPECTOS ORGANIZATIVOS

La eficacia del aprendizaje depende en buena medida de cómo planteamos los aspectos para organizar la puesta en práctica de la acción educativa y de hasta qué punto dejamos bien establecido su función.

A- LA ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO

El objetivo es hacer posible la comunicación más variada y rica en el grupo de clase y de modo particular que facilite el trabajo cooperativo.

En la clase, la organización del espacio tiene que adecuarse a las diversas actividades que se proponen realizar; así como debe favorecer distintas formas de agrupamiento de los alumnos que faciliten tanto el trabajo en equipo como el trabajo individual.

B.- LA DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO

La distribución del tiempo será la adecuada para desarrollar las diferentes actividades según su amplitud, complejidad y atendiendo a los distintos ritmos del alumnado, es decir,

utilizaremos como criterio la flexibilidad. Ello no significa no ofrecer puntos de referencia estables que se repitan cada día (regularidad), pues de esta manera los alumnos aprenden a anticipar y prever qué sucederá después y cada vez se sentirán más tranquilos y seguros en su aprendizaje.

Los diversos ritmos del alumnado se marcarán teniendo en cuenta los diversos factores que influyen en la distribución del tiempo: la edad de los alumnos/as, las características del grupo, la duración de la jornada, la organización general del centro, las características de los espacios y recursos materiales y personales.

C. EL AGRUPAMIENTO DE LOS ALUMNOS

El trabajo de grupo tiene como finalidad principal la de garantizar al individuo la mejor utilización y expresión de todas las posibilidades personales, y contribuir cada uno a ayudar y cooperar con los otros miembros del grupo, favoreciendo así los efectos socializadores que se exigen al trabajo educativo

En algunos momentos puede ser adecuado:

a) el trabajo en **grupo medio** / grupo aula (GM), utilizado especialmente para dar información, explicar contenidos, planteamiento de trabajos, recopilación de lo hecho,

b) en otros es más indicado el trabajo en **pequeño grupo** (GP, de 3 a 6 alumnos) o grupo coloquial (alrededor de 10 a 15 alumnos) o trabajo por parejas (TP), sobre todo, para realizar actividades que tengan cierta dificultad o con aquellas en las que se trabajen contenidos de especial significabilidad.

c) Asimismo, hay contenidos para los que el **trabajo individual** (TI). Este tipo de trabajo es imprescindible para aquello que exige una asimilación o memorización o para desarrollar la memoria comprensiva tales como técnicas de trabajo, resúmenes y síntesis, reflexión personal.

(10.3.2.1.7.) CRITERIOS DE EVALUACION DEL APRENDIZAJE, DEL PROCESO DE EVALUACIÓN Y RECUPERACIÓN.

La evaluación ha de realizarse para conocer y valorar si el proceso de enseñanza y aprendizaje responde a los criterios que se han establecidos en el Currículo, es decir, si los alumnos han aprendido lo necesario para considerar que han superado adecuadamente el Módulo, tomando como referente los objetivos de Ciclo Formativo y los resultados de aprendizaje y de este modo podemos actuar sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje para regularlo y mejorarlo.

Para poder valorar el proceso de enseñanza-aprendizaje tomamos como referencia

unos **criterios** previamente establecidos y comunes para todos los alumnos, pero aplicándolos teniendo en cuenta los rasgos particulares de cada uno (diversidad), y que para el proceso de aprendizaje nos vienen dados en el Currículo correspondiente de cada Comunidad Autónoma. En nuestro caso (IPE I), y por razones totalmente ajenas al centro educativo nos vienen establecido los objetivos y metodología en el **Real Decreto 450/2010, DE 16 de Abril, por el que se establece el título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma por el que se fijan sus enseñanzas mínimas; actualizado por el Real Decreto 405/2023, de 29 de mayo, por el que se actualizan los títulos de la formación profesional del sistema educativo de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma y Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web, y en el el Anexo V del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, y en la Resolución de 26 de junio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en su anexo I punto 2. Módulo Profesional: 1709 Itinerario personal para la empleabilidad I** **los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.**

Por otra parte Según el art. 2.2 de la orden de 29 de septiembre que establece 2. La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá, en la modalidad presencial, **su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas** para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

La evaluación la vamos a realizar en diferentes momentos, se trata de ir obteniendo de modo interrumpido y en todo momento un conocimiento, análisis, valoración del proceso de Enseñanza aprendizaje. Este carácter de continuidad implica que la evaluación hay que realizarla:

Antes del proceso de enseñanza-aprendizaje: **Evaluación inicial** con una función de diagnóstico, pudiendo detectar posibles necesidades educativas.

Durante el proceso: **Evaluación continua o procesual**, con una función motivadora, detectando los progresos y dificultades que se van originando para introducir las modificaciones que desde la práctica, se vayan estimando convenientes.

Al final del proceso: **Evaluación final o sumativa** con una función de control. Su objetivo básico es saber el progreso de cada alumno y poder informar a los alumnos, a las familias y a los profesores, así como poder decidir sobre la promoción de ellos.

Se recomienda que sea una consecuencia de la evaluación continua, completada, si fuera necesario, con alguna prueba específica.

Por último, como vemos, la evaluación a de ser **formativa**, es decir, permite tomar las decisiones necesarias para corregir, apoyar, modificar o perfeccionar el funcionamiento de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje y así mejorar los resultados, según los criterios de evaluación planteados.

Esta actuación sobre el proceso de Enseñanza-Aprendizaje se ha de plasmar en aspectos concretos; a modo de ejemplo:

- Modificar la **secuenciación de contenidos**.
- Introducir **otros tipos de actividades o recursos**.
- Plantear cambios en **la metodología**.
- Programar un **plan específico de refuerzos**.
- Modificar **los agrupamientos** entre los alumnos.
- Fomentar un **ambiente más participativo**..
- Diseñar estrategias que propicien **la motivación**.

En la evaluación deben tener cabida las actividades de autoevaluación de las tareas que realiza cada agente que interviene en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Entre los valores que se señalan para la autoevaluación, referida al alumno, se encuentra el de facilitar que el alumno vaya adquiriendo una imagen ajustada de sus posibilidades y su implicación responsable en el proceso de aprendizaje.

En la LOE, en el art. 141, sobre los “Ámbitos de la evaluación” se afirma que “La evaluación se extenderá a todos los ámbitos educativos regulados en esta Ley y se aplicará sobre los procesos de aprendizaje y resultados de los alumnos, la actividad del profesorado, los procesos educativos, la función directiva, el funcionamiento de los centros docentes, la inspección y las propias Administraciones educativas”. Ello en relación a lo establecido en el art. 2.4 de la Orden de 29 de septiembre que establece “La evaluación del alumnado será realizada por el profesorado que imparta cada módulo profesional del ciclo formativo, de acuerdo con los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y contenidos de cada módulo profesional así como las competencias y objetivos generales del ciclo formativo asociados a los mismos. En la evaluación del módulo profesional de formación en centros de trabajo, la persona designada por el centro de trabajo para tutelar el periodo de estancia del alumnado en el mismo”.

Así mismo el punto 5 del mismo artículo establece “El departamento de familia profesional, a través del equipo educativo de cada uno de los ciclos formativos, desarrollará el currículo mediante la elaboración de las correspondientes programaciones didácticas de

los módulos profesionales .Su elaboración se realizará siguiendo las directrices marcadas en el proyecto educativo del centro, prestando especial atención a los criterios de planificación y a las decisiones que afecten al proceso de evaluación, especialmente en lo referente a:

- a) Los procedimientos y criterios de evaluación comunes para las enseñanzas de formación profesional inicial reflejados en el proyecto educativo del centro.
- b) Los procedimientos, instrumentos y criterios de calificación que se vayan a aplicar para la evaluación del alumnado, en cuya definición el profesorado tendrá en cuenta el grado de consecución de los resultados de aprendizaje de referencia, así como la adquisición de las competencias y objetivos generales del título.
- c) La determinación y planificación de las actividades de refuerzo o mejora de las competencias, que permitan al alumnado matriculado en la modalidad presencial la superación de los módulos profesionales pendientes de evaluación positiva o, en su caso, mejorar la calificación obtenida en los mismos.

Dichas actividades se realizarán en primer curso durante el periodo comprendido entre la última evaluación parcial y la evaluación final y, en segundo curso durante el periodo comprendido entre la sesión de evaluación previa a la realización del módulo profesional de formación en centros de trabajo y la sesión de evaluación final.

De lo anterior se deduce que tenemos que evaluar TODO lo que constituye la tarea educativa: **El proceso de aprendizaje y el proceso de enseñanza.**

I.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

A.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Los Criterios de Evaluación establecen **el tipo** (qué), es decir, los aprendizajes esenciales, que la Administración Educativa ha determinado para que sean alcanzados por todos los alumnos Pero también y al mismo tiempo son indicadores del **grado**, (nivel) del aprendizaje que los alumnos tienen que haber alcanzado, (profundidad o amplitud de lo que se tiene que aprender) con respecto a las capacidades indicadas en los objetivos.

Como en el Currículo ya vienen establecidos los Criterios para este Módulo, la tarea que tenemos que realizar el Departamento Didáctico al realizar la Programación del Módulo es **un análisis adecuado de ellos, diferenciando sus componentes, para que de esa forma sirvan de referencia a cada uno de los profesores.**

Con el tipo y grado de aprendizaje determinaremos que porcentaje del criterio de evaluación se ha conseguido y, por ende, el Resultado de aprendizaje que ha alcanzado. Determinando que este se supera alcanzando al menos el 50% de los

critérios de evaluación y siempre que estos se hayan superado en su conjunto en al menos el 50%

HABER APRENDIDO A		GRADO DE APRENDIZAJE	R.A 100
ÁMBITO DE APRENDIZAJE (R. de APRENDIZAJE)	C R I T E R I O S/ TIPO APRENDIZAJE		C.E. %
RA 1: Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título..	a) Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional.	las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral. identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales.	33
	b) Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado.	comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo	33
	c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo.	reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo.	33

HABER APRENDIDO A		GRADO DE APRENDIZAJE	R.A 100
ÁMBITO DE APRENDIZAJE (R. de APRENDIZAJE)	C R I T E R I O S/ TIPO APRENDIZAJE		C.E. %
RA 2: Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.	a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionando las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.	valorado la importancia de la cultura preventiva... relacionando las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora. identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños ..., especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos ... sector profesional relacionado con el título.	11
	b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.	Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.	11
	c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias.	Se ha determinado la evaluación ... las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias.	11
	d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.	Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.	11
	e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.	determinado los principales derechos y deberes	11
	f) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de	Se han clasificado las distintas formas de gestión ..., en función de los distintos criterios establecidos ... y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa	11

	prevención de riesgos		
	g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo.	Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo.	11
	h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención.	Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención.	11
	i) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.	Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.	11

HABER APRENDIDO A		GRADO DE APRENDIZAJE	R.A 100
(R. de APRENDIZAJE)	CRITERIO/ TIPO APRENDIZAJE		C.E. %
RA 3: Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los	a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.	Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.	14
	b) Se han comparado las principales modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales.	las principales modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales.	14

principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.	c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva.	Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva.	14
	d) Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario.	Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario.	14
	e) Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral.	existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación labora	14
	f) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.	como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.	14
	g) Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación labora	derivadas de la suspensión y extinción de la relación labora	14

HABER APRENDIDO A		GRADO DE APRENDIZAJE	R.A 100
ÁMBITO DE APRENDIZAJE (R. de APRENDIZAJE)	C R I T E R I O S/ TIPO APRENDIZAJE		C.E. %
RA 4: Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales..	a)Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.	los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas.	9
	b)Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título.	las cualidades y competencias personales afines a la actividad.	9
	c)Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.	las competencias personales y sociales con valor para el empleo	9
	d)Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.	profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.	9
	e)Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.	en el proceso de búsqueda de empleo.	9

	f)Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional.	propias para la inserción profesional	9
	g)Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.	analizando competencias, intereses y destrezas personales.	9
	h)Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador.	importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador.	9
	i)Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional.	relacionados con el perfil profesional.	9
	j)Se han formulado objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral.	para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral.	9
	k)Se ha trazado un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo.	desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo.	9

HABER APRENDIDO A		GRADO DE APRENDIZAJE	R.A 100
ÁMBITO DE APRENDIZAJE (R. de APRENDIZAJE)	C R I T E R I O S/ TIPO APRENDIZAJE		C.E. %
RA 5: Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo	a) Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias.	valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias.	11
	b) Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral	como capacidad de adaptación al entorno laboral	11
	c)Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y	para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.	11

uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.	actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.		
	d)Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.	para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.	11
	e)Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad.	de identidad digital y su impacto en la empleabilidad.	11
	f)Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en cómo este mejora la empleabilidad.	basado en cómo este mejora la empleabilidad.	11
	g)Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad.	como herramienta para la mejora de la empleabilidad.	11
	h)Se han aplicado las herramientas de aprendizaje autónomo para su desarrollo personal y profesional.	de aprendizaje autónomo para su desarrollo personal y profesional.	11
	i)Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual.	permite alcanzar el plan de desarrollo individual.	11

B.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE APRENDIZAJE

Lo que el alumno tiene que haber aprendido viene determinado por su propia motivación, la actuación del profesor, la propia naturaleza de la materia, ambiente familiar.

Esto hace que para garantizar que el alumno aprenda lo que marcan los criterios de evaluación.

Para señalar los aspectos que desde el Departamento Didáctico se consideran más adecuados para propiciar el rendimiento del alumno en el Módulo, mencionamos algunos aspectos y después será cada profesor /a en la elaboración de sus Unidades Didácticas quien los concretará para su grupo clase.

Dentro de este punto se incluyen muchos; entre ellos cito algunos:

- **El modo** en que los alumnos abordan el aprendizaje.
- **Las dificultades** y lagunas que van encontrando.
- El nivel de **esfuerzo e interés**.
- Las posibilidades educativas y el **ritmo de aprendizaje**.
- Las **actitudes** que se adoptan **en clase y en el trabajo de los grupos**: participación, aportaciones, colaboración, responsabilidad, etc

Todos estos criterios se recogerán en los distintos procedimientos e **instrumentos de evaluación**. Entre todos ellos, planteamos los que consideramos que mejor pueden darnos a conocer si se han hecho realidad los criterios de evaluación del proceso de aprendizaje.

a) Para la Evaluación inicial: Cuestionario, tormenta de ideas, Diálogos o coloquio, Respuestas a situaciones simuladas, Preguntas abiertas etc

b) Para la Evaluación continua:

Todas las **actividades que** vamos realizando

Escala de valoración a cerca de su aprendizaje en relación con los criterios de evaluación.

Registro Personal del alumno: utilizaremos una escala de valoración donde se establezca el progreso en su trabajo en cuanto a: **su cuaderno, Trabajos realizados, actitud en clase, trabajo en grupo etc.**

Asistencia a clase: Se estará a lo dispuesto en la Orden de 29 de septiembre, en lo relativo a la evaluación continua, exigiéndose una asistencia regular a clase y participación en las distintas actividades programadas, Entendiéndose por asistencia regular una asistencia superior al 80 por ciento de la carga horaria del módulo.

c) Para la Evaluación final: se realizarán, en cuanto a los contenidos:

Pruebas Objetivas: por ejemplo **de elección múltiple, correspondencia por pares, Pruebas**

de construcción de respuesta cerrada y/o abierta, resolución de casos prácticos etc.

Antes de terminar la evaluación del aprendizaje debemos referirnos a dos aspectos:

C.- LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

A partir de la valoración resultante de los criterios de evaluación y de modo particular de grado adquirido en el aprendizaje los Departamentos didácticos establecen unos criterios de CALIFICACIÓN, que son los acuerdos que establecen cada departamento para obtener de manera homogénea la calificación en su módulo, de tal modo que les permita ponderar o asignar diferentes valores o notas a los distintos aspectos del aprendizaje tanto en los aspectos que indican el resultado como el proceso del aprendizaje .

Por tanto, a la hora de tomar los acuerdos sobre los criterios de calificación hay que tomarlos en consonancia con los criterios de evaluación.

Nuestros criterios de calificación los vamos a expresar en porcentajes. Una forma de indicar estos criterios para el modulo de IPE I del C.F. puede ser el siguiente: 60 % para los aprendizajes **teóricos y prácticos** obtenido tal porcentaje a través de los procedimientos e instrumentos de evaluación inicial, continua, y final, el 40 % para los aprendizajes más relacionados con la **implicación** del alumno/a en los aprendizajes del módulo. Por ejemplo: la participación del alumnado en las explicaciones grupales, transferir a la vida real y dentro del aula el aprendizaje, la corrección y puntualidad en la realización y entrega de las actividades, busca y analiza información de diferentes fuentes, si aporta ideas o soluciones, si es respetuoso con sus compañeros. Así mismo el alumno deberá recoger en su cuaderno: el trabajo individual (actividades, contenidos etc), marcar dudas y contenidos superados, comentar a cerca de su aprendizaje el por qué de lo positivo y de los errores, los resultados logrados etc., En concreto, como **instrumentos de evaluación calificación** para los aprendizajes más relacionados con **la implicación** del alumno/a en los aprendizajes del módulo, serán: **su cuaderno, Trabajos realizados, actitud en clase, trabajo en grupo**. Para los aprendizajes **teóricos prácticos** los resultados de las actividades de evaluación final **Pruebas Objetivas:** por ejemplo **de elección múltiple, correspondencia por pares, Pruebas de construcción de respuesta cerrada y/o abierta, resolución de casos prácticos etc.**

En definitiva para calificar lo que el alumnado ha aprendido, es decir, si ha conseguido, y en qué porcentaje lo ha conseguido, el criterio de evaluación y el R.A aplicaremos, a los porcentajes establecidos para cada uno de ello, el **40% para para los aprendizajes más relacionados con la implicación del alumno/a en los aprendizajes del módulo y el 60% para los aprendizajes teórico-prácticos.**

D.- LOS MECANISMOS DE RECUPERACIÓN

Para aquellos alumnos que no van logrado los resultados de aprendizaje y por tanto no han conseguido superar los criterios de evaluación planteados, consideramos necesario aplicarles una serie de mecanismos que le permitan cubrir las lagunas o superar los errores que tienen.

Estos mecanismos son de diferentes tipos:

De Apoyo. Entre ellos destacamos: Seguimiento más de cerca y continuo, y entrevistas con el alumno/a etc.

De trabajo. Centrándonos especialmente en trabajar los contenidos base, actividades de refuerzo, trabajar más los aspectos evaluados negativamente, actividades de repaso etc.

De control de modo particular: Pruebas específicas, de evaluación final, trabajos monográficos etc.

Para los supuestos en que los alumnos matriculado en la modalidad presencial con el módulo profesionales **pendientes de evaluación positiva** o, en su caso, **mejorar la calificación obtenida** en el módulo; se realizarán durante el periodo comprendido entre la última evaluación parcial y la evaluación final, los mecanismos de **apoyo, de trabajo y de control** señalados anteriormente.

II.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DEL PROFESORADO

Con la implantación de esta evaluación la Administración pretende la mejora de la calidad de la enseñanza, pues la tarea educativa depende no sólo de lo que realiza el alumno, sino también de lo que realiza el profesor/a.

Entre los aspectos que conviene tener en cuenta para realizar la evaluación del proceso de enseñanza son muchos, aunque todos ellos se incluyen en alguno de estos dos grupos, que son en definitiva las dos tareas que realiza el profesorado:

A.- En cuanto a TODOS los componentes que integra la **PLANIFICACIÓN EDUCATIVA** (*los elementos del proceso*): entre ellos podemos citar:

Adecuación de OBJETIVOS Y CONTENIDOS

LOS TEMAS TRANSVERSALES planteados y forma de trabajarlos.

METODOLOGÍA desarrollada y llevada a la practica.

RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS utilizados y forma.

Las medidas , instrumentos y criterios utilizados en la EVALUACIÓN

EL AGRUPAMIENTO del alumno

Medidas de INDIVIDUALIZACIÓN de la enseñanza.

B.- En cuanto a **LA PUESTA EN PRÁCTICA** de lo planificado (*a la dinámica de trabajo / al propio proceso*); entre otros aspectos podemos mencionar:

CONOCIENDO A LOS ALUMNOS: mediante la observación debemos conocer sus hábitos de trabajo, su aprendizaje y su capacidad.

FAVORECIENDO UN BUEN CLIMA EN CLASE, en lo relativo a procurar dar confianza en si mismos , a establecer variantes al programar las sesiones para que todos puedan tener éxito.

LE HAGO LLEGAR AL ALUMNOS MIS VALORACIONES, a través de la autoevaluación y corrigiendo individualmente.

Todos estos criterios se recogerán en los distintos procedimientos e **instrumentos de evaluación**. Entre todos ellos, planteo el que considero que mejor pueden darnos a conocer si se han hecho realidad los **Criterios de Evaluación de la Actividad del Profesor**, es el **Cuadros de observación** recogidos en el Diario del profesor/a o de clase.

(10.3.2.1.8.) LA ATENCIÓN AL ALUMNADO CON CARACTERISTICAS ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.

La diversidad es una condición inherente al ser humano, debiéndose, por tanto, considerar como normal que el grupo de alumnos, con los que trabajamos los profesores, es diverso. La escuela tiene que dar respuesta a esta diversidad y, de hecho, la atención a la diversidad es uno de los pilares básicos sobre los que se asienta el actual sistema educativo.

La atención a la diversidad viene regulada en la LOE, en el TÍTULO II, “Equidad en la Educación”, Capítulo I, arts. 70 a 79, y en las demás referencias legislativas que hemos establecido en concreto para este apartado.

Al plantearnos la atención a la diversidad hemos de tener muy en cuenta, de modo especial, estos dos aspectos:

Por una parte, debemos considerar que el trabajo con estos alumnos lo debe realizar, de manera paralela y/o complementaria, todos los agentes educativos tanto el profesor-tutor como cada uno de los profesores en las actividades ordinarias y apoyados por el Equipo de Orientación.

Por otra parte, toda actuación con alumnos/as con necesidades educativas específicas, pretenderá alcanzar los objetivos y contenidos elaborados para el grupo de alumnos/as del aula y/o bien los objetivos y contenidos concretos, planteados para el alumno/a en particular y, en

todo caso, se garantizará que alcancen el máximo desarrollo posible de los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado

Todo el alumnado, sin excepción, precisa de ayudas educativas. Hay unos que necesitan un apoyo puntual, es decir, en un momento dado y/o para algún determinado aspecto. A estos se dirigen **las actividades de refuerzo y las de ampliación respectivamente.**

También nos podemos encontrar con otros alumnos y alumnas con alguna necesidad **ESPECÍFICA**, entre los que, siguiendo lo establecido en *el art. 71.2 de la LOE y el art. 113.2 de la LEA* diferenciamos dos grandes grupos:

“Los alumnos y alumnas que requieren un **APOYO EDUCATIVO ORDINARIO** por parte del profesor/a en el aula

“Los alumnos y alumnas que requieren, además, un **APOYO EDUCATIVO ESPECÍFICO** o complementario”

POSIBLES MEDIDAS DE ACTUACIÓN

Las medidas de actuación que consideramos más adecuadas para cada uno de los siguientes tipos alumnado son:

I.- Para “Los alumnos y alumnas que requieren un **APOYO EDUCATIVO ORDINARIO** por parte del profesor/a en el aula:

MEDIDAS METODOLÓGICAS EN EL AULA

1.- Estrategias de enseñanza-aprendizaje

- Potenciar el uso de técnicas y estrategias **que favorezcan la experiencia directa, la reflexión y la expresión.**

- Introducir o potenciar de forma planificada la utilización de técnicas **que promuevan la ayuda entre alumnos.**

-Utilizar estrategias **para centrar o focalizar la atención del grupo.**

-**Diseñar actividades amplias**, que tengan **diferentes grados de dificultad** y que permitan **diferentes posibilidades de ejecución y expresión.**

-**Establecer momentos en los que confluyan diferentes actividades** dentro del aula.

2.- Refuerzos Individuales y Grupales:

a) Agrupamientos flexibles dentro de la clase y Aprendizaje cooperativo.

b) Refuerzos individuales: planteando **actividades de refuerzo y ampliación** en el aula.

3.- Recursos materiales

-**Seleccionar material** para el aula que pueda ser utilizado por todos los alumnos.

Cuando el profesor elija material concreto debe tener siempre presentes las necesidades de todos los alumnos del aula, de forma que el material a utilizar favorezca a los que presentan mayores dificultades.

-Adaptar materiales de uso común. Es necesario contemplar todas las posibilidades de que los alumnos y alumnas con necesidades utilicen los mismos materiales que sus compañeros. Por ejemplo, el profesor, al elaborar una serie de fichas de trabajo para todos los alumnos del aula, puede incluir información de tipo visual, ampliar información, aclarar determinados términos, etc., si en su aula hay alumnos con dificultades de lenguaje. Estas modificaciones pueden resultar beneficiosas para el resto de los alumnos.

II.- Para “Los alumnos y alumnas que requieren, además, un APOYO EDUCATIVO ESPECÍFICO o complementario”

De acuerdo con las disposiciones legales diferenciamos los siguientes tipos:

1.- El alumnado con necesidades educativas especiales debidas a diferentes grados y tipos de capacidades personales de orden físico, psíquico, cognitivo o sensorial

2.- El alumnado que, por proceder de otros países o por cualquier otro motivo, se incorpore de forma tardía al sistema educativo. Su escolarización realizará atendiendo a sus circunstancias, conocimientos, edad e historial académico.

3.- El alumnado que precise de acciones de carácter compensatorio (La de privación sociocultural, fundamentalmente).

4. Asimismo, se considera alumnado con necesidad específica de apoyo educativo al que presenta altas capacidades intelectuales

MEDIDAS CURRICULARES

La adaptación curricular es una medida de modificación de los elementos del currículo, a fin de dar respuesta al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Pudiendo ser Adaptaciones curriculares poco significativas, significativas, y para el alumnado con altas capacidades intelectuales.

Las adaptaciones curriculares serán propuestas y elaboradas por el equipo docente, bajo la coordinación del profesor o profesora tutor y con el asesoramiento del equipo o departamento de orientación.

Las adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales establecerán una propuesta curricular por áreas o materias, en la que se recoja la ampliación y enriquecimiento de los contenidos y las actividades específicas de profundización.

La elaboración y aplicación de las adaptaciones curriculares será responsabilidad del profesor o profesora del área o materia correspondiente, con el asesoramiento del equipo o departamento de orientación.